



**TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y R.S.E DEL ÁREA TÉCNICA**

**PROCESO:** CD-022-2020

**AREA:** Técnica

**PROGRAMA:** Sostenibilidad Ambiental y R.S.E

**FECHA:** 2 de enero de 2020

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de Sostenibilidad y R.S.E, tiene la necesidad de trabajar en aras de conservar y preservar los recursos naturales, además prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos ambientales que pueda generar la actividad porcícola, brindando a los productores porcícolas el acompañamiento profesional idóneo necesario para el mejoramiento continuo del proceso productivo a través de la socialización e implementación de las buenas prácticas de producción más limpia, mejoras técnicas disponibles y sostenibilidad en el sector porcícola, dando a su vez cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y que conlleven a una producción más limpia y uso adecuado de los recursos naturales.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural que apoye las actividades dirigidas a la concientización, capacitación, asesoría, transferencias de prácticas y tecnologías de manejo ambiental, producción más limpia y sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial en producción primaria, con formación en gestión ambiental en las siguientes profesiones: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingenieros Sanitarios y/o Ambientales, Administradores Ambientales, Ingenieros Agropecuarios, Agroecólogos, Químicos, Agroforestales, Agroindustriales, y otras profesiones con énfasis ambiental para prestar los servicios de profesional de sostenibilidad, en el desarrollo de las actividades a desempeñar entre Porkcolombia – FNP y la autoridad ambiental competente que rige los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Sur de Santander y demás zonas que delegue la organización.

**2. OBJETO A CONTRATAR:**

Prestar los servicios profesionales para PORKCOLOMBIA-FNP que permitan gestionar y desarrollar actividades dirigidas a la concientización, capacitación,

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



programas realizados por el Fondo Nacional de la Porcicultura en el área de su



**AUXILIO:**

El valor total estimado del auxilio de movilización es la suma de hasta **SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$7.056.225)** que se pagarán así:

Un primer pago por valor de hasta **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 397.829)** por concepto de auxilio de mes de enero de 2020.

Diez pagos por valor hasta **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$628.151)** por concepto de auxilio de febrero a noviembre de 2020.

Un último pago por valor de hasta **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 376.890)** por concepto de auxilio de diciembre de 2020.

Los auxilios se destinarán a gastos de movilización, hospedajes y alimentación correspondientes a la realización de visitas técnicas y capacitaciones.

**ANTICIPO:** El contratista tendrá acceso a un anticipo para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato hasta por un valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** el cual será legalizado de acuerdo a los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP. Dicho anticipo no constituirá valor de honorarios

Los valores del contrato son una mera estimación que será ajustada una vez se defina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2019.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nivel educativo: Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingenieros Sanitarios y/o Ambientales, Administradores Ambientales, Ingenieros Agropecuarios, Agroecólogos, Químicos, Agroindustriales, Agroforestales y otras profesiones con énfasis ambiental.
- b) Experiencia: 2 año(s), en áreas, funciones o actividades relacionadas con la profesión u oficio.

El oferente **GERMÁN ALBEIRO MANRIQUE SALAZAR** cumple con los requisitos señalados anteriormente para ejecutar el objeto y las actividades específicas del contrato, así:

Idoneidad		
Entidad/Institución	Título	Fecha
Universidad de los Llanos	Médico veterinario y zootecnista	28 de Octubre de 2011



Experiencia		
Porkcolombia-FNP	Profesional de sostenibilidad	20 Enero-16 de Diciembre 11 meses 4 días 2016
Asoporcicultores-FNP	Asesor ambiental ✓	21 de Enero-19 Diciembre 11 meses 2013 ✓
Asoporcicultores-FNP	Asesor ambiental ✓	23 Enero-22 de Diciembre 11 meses 2012 ✓

#### 6. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR:

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) Devolución del Pago Anticipado: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como pago anticipado.
- c) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

#### 7. SUPERVISIÓN:

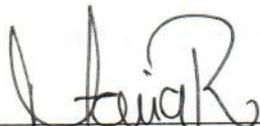
La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador de gestión ambiental y en su ausencia por Director del área técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA-FNP.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El contratista deberá presentar su oferta de servicios la cual debe referirse a todos los aspectos contemplados en éstos Términos de Referencia y la minuta del contrato, y señalar con claridad estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: (i) objeto y actividades específicas – alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos etc. De igual manera se solicita que en la oferta: (i) declare no encontrarse incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura; e (ii) indicar los datos completos de identificación y contacto. La oferta deberá indicar la cuenta bancaria a su nombre en que se harán los pagos.

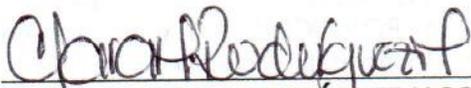
Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá - Colombia o al correo electrónico [mrodriguezg@porkcolombia.co](mailto:mrodriguezg@porkcolombia.co)

- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia, tarjeta profesional).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.

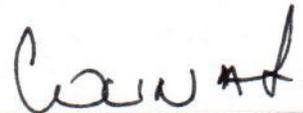


**MARIA OLIVA RODRÍGUEZ GALINDO**  
Coordinadora de gestión ambiental  
PORKCOLOMBIA – FNP

V.bo.



**CLARA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO**  
Directora área técnica  
Porkcolombia FNP



**DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
PORKCOLOMBIA – FNP

